



DECRETO ALCALDICIO N° 396
CAMBIO COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°019 de fecha 05.01.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para **"Recuperación Espacio Público Estadio Requinoa FNDR 2%"**.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, La Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto DOM Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Memo N°63 de fecha 19.01.2016 de SECPLA, mediante el cual solicita modificar Comisión Evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°279 de fecha 22.01.2016, que solicita modificar Comisión Evaluadora de ofertas.

El Memo N°112 de fecha 02.01.2016, mediante el cual solicita modificar Comisión Evaluadora de ofertas, en atención a que se debe designar en reemplazo de la Sra. Mariela Bermúdez Quezada se encuentra en el cargo de Secretario Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12-2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a Licitación Pública del portal www.mercadopublico.cl para ~~contratar~~ el Proyecto: "Recuperación Espacio Público Estadio Requinoa FNDR 2%", la que quedará conformada por: La Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, el Arquitecto DOM Sr. Luis Aguilera Ríos y La Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Ibetty Escobar, como Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CMD/cap.-

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Obras (1)

Archivo (1)

M. Paz Miranda